



¿Y dónde está el Estado? Propuestas para pensar al Estado y la política pública en los estudios del libro y la edición

Alejandro Dujovne¹

Centro de Investigaciones Sociales,
Instituto de Desarrollo Económico y Social
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Instituto de Altos Estudios Sociales
Universidad Nacional de San Martín

Resumen: Considerando el estado y los debates actuales en el creciente campo de los estudios sobre el libro y la edición en América Latina, este trabajo se busca presentar un marco para reconocer y analizar el papel del Estado y la política pública en la configuración de los espacios editoriales nacionales.

Palabras Clave: Estado y cultura – Políticas del libro – Ecosistema editorial – Política y edición

Abstract: Considering the current state and debates in the growing field of books and publishing studies in Latin America, this paper seeks to present a framework for recognizing and analyzing the role of the State and public policy in the configuration of national publishing spaces.

Keywords: State and culture – Book policies – Publishing ecosystem – Politics and publishing

¹ **Alejandro Dujovne** es Doctor en Ciencias Sociales e Investigador de CONICET. Es especialista en historia y sociología del libro y la edición en Argentina. Ha participado en distintos proyectos de investigación nacionales e internacionales sobre temas tales como producción y circulación internacional de los bienes simbólicos, edición universitaria, traducción y políticas de la traducción, y ferias del libro. Es co-coordinador del Programa de Estudios del Libro y la Edición en el CIS-IDES-CONICET y dirige la Maestría en Sociología del IDAES-UNSAM. A la par de artículos específicos sobre sus temas de investigación, en 2014 publicó “Una historia del libro judío. La Cultura Judía Argentina a Través de Sus Editores, Libreros, Traductores, Imprentas y Bibliotecas” (Ed. Siglo XXI).

Introducción

El creciente número y diversidad de estudios sobre el libro y la edición en América Latina en general, y Argentina en particular, ha ampliado nuestro conocimiento de manera sustantiva, ofreciéndonos un cuadro cada vez más completo de los actores y lógicas que organizaron y organizan la edición y circulación de libros en la región. No obstante, la mayor parte de estos trabajos adolece de un gran ausente: el Estado. Mejor dicho, y para evitar equívocos, el Estado y la política estatal suelen estar presentes, pero de manera tangencial o secundaria, como pieza de un contexto general, y en pocas oportunidades como parte del argumento central de la investigación.² Hay momentos, como en las dictaduras y los gobiernos autoritarios, que el accionar del Estado es de tal magnitud que su centralidad se impone. Pero estos momentos de omnipresencia, frecuentes en la historia latinoamericana, pueden conducirnos al error de suponer que, por contraste, su papel es menos relevante en otras etapas. La cuestión radica entonces en cómo indagar su presencia, modalidades de intervención y efectos sobre el mundo del libro.

Los trabajos monográficos centrados en un país y en un período de tiempo limitado parecen favorecer la omisión del Estado. Una perspectiva de mediano o largo plazo, o una estrategia comparativa entre dos o más países, ciertamente no garantizan la incorporación del Estado al análisis, pero al menos ponen en evidencia una serie de cambios y contrastes que nos permiten indagar acerca de los posibles efectos de la acción estatal. A través de la sucesiva implementación de medidas y de sanción y aplicación de leyes a lo largo del tiempo, los Estados van definiendo de manera progresiva gran parte de los términos que estructuran y dan singularidad a cada espacio nacional del libro. Es decir, van estableciendo parte importante de las condiciones generales de funcionamiento de ese espacio. Condiciones que, de no ser interrogadas, pueden presentarse como dadas, como

² Algunas excepciones notables en Argentina son los trabajos de Javier Planas (2017) sobre Bibliotecas Populares, de Alejandra Giuliani sobre las relaciones entre edición y política entre las décadas de 1940 y 1950, y de Daniela Szpilbarg sobre el panorama literario argentino y el Programa Sur de apoyo a las traducciones.

parte de un orden “natural” o espontáneo. En consecuencia, el Estado y la acumulación de sus acciones operan como un punto ciego.

En este sentido, la oposición constitutiva del espacio editorial señalada por Pierre Bourdieu entre mercado y cultura, entre el plano material y el simbólico, que constituye una referencia teórica clave en este campo de estudios, podría ampliar su capacidad heurística si se incorpora la política estatal. Desde este punto de vista, el Estado no sería un tercer polo que entra en tensión directa con el mercado y la cultura –aunque también podríamos pensarlo de este modo cuando, al participar de manera directa en la edición y el comercio de libros, introduce un criterio público-político en la organización y dinámica del espacio editorial. Deberíamos considerarlo en cambio como un factor que por su poder y alcance opera sobre los anteriores, condicionando los modos en que se resuelve la tensión entre lo material y lo simbólico.

De esta suerte, en las próximas páginas me interesa proponer de manera sintética un marco analítico que permita y facilite visualizar y calibrar el rol del Estado y la política pública en los estudios del libro y la edición. A fin de clarificar e ilustrar mis argumentos voy a referir a algunos episodios de la edición en Argentina, pero simplemente porque es el caso que mejor conozco, ya que este trabajo apunta a proponer algunas claves productivas para abordar cualquier experiencia editorial nacional.

El Estado y la cultura

La presencia del Estado en el plano de la cultura no es un fenómeno nuevo. El desarrollo y la afirmación de las culturas nacionales fueron parte de los objetivos primordiales de los Estados modernos durante el siglo XIX y parte del XX. A lo largo de esta etapa la intervención en asuntos culturales se hallaba subordinada a fines políticos: por una parte, la búsqueda de homogeneización idiomática y cultural de la población; y, por la otra, la voluntad de prestigiar la nación a través de la acumulación de logros en materia de literatura, música, pintura, ciencia,

historia, etc.³ Así, no era un hecho inusual que los Estados promovieran la protección del patrimonio histórico e impulsaran la creación y garantizaran el sostenimiento de museos, salas de teatro y ópera, academias y salones, entre otras manifestaciones. De manera paralela, empieza a tomar forma un momento distinto de la cultura con el progresivo acceso y demanda de distintos bienes y servicios culturales de una creciente burguesía y, con el tiempo, de sectores populares. Eso generó las condiciones para que surgieran, diversificaran y ampliaran formas de producción, circulación y consumo que, más desarrolladas, hoy conocemos como industrias culturales. Este cambio redefinió progresivamente la relación del Estado con la cultura. A medida que el mercado avanzaba en la definición de la producción y los consumos culturales, la discusión estribaría si el Estado debía o no intervenir en el ámbito de la cultura, y en caso de que así fuese cómo hacerlo. Las respuestas no fueron unánimes. Y el debate se extiende hasta hoy.

Las posiciones que definieron el mapa del debate en el ámbito internacional fueron las de Estados Unidos y Francia. Las rondas comerciales del GATT (*General Agreement on Tariffs and Trade*), la Organización Mundial del Comercio y la UNESCO, fueron los espacios en los que en la década de 1990 y principios de la de 2000 se enfrentaron y dirimieron dos concepciones distintas acerca del estatuto de los bienes culturales. Mientras Estados Unidos sostuvo que estos no debían considerarse como algo distinto al resto de los bienes cuyo comercio y protección nacional debía liberalizarse, Francia defendió la idea de la “excepción cultural”. Esta noción refiere a que los Estados tienen la potestad soberana de regular el libre comercio a fin de proteger y promover su arte y su cultura. En términos prácticos, supone la posibilidad de promover la producción nacional o regional y la distribución de ciertas clases de obras a través de distintos instrumentos políticos y económicos, e incluso de la acción directa del Estado en materia de cultura como productor, distribuidor o comprador.

De acuerdo a la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001, que recoge la posición francesa, “...la diversidad cultural es tan

³ Acerca de la relación entre construcción nacional y cultura ver, entre otros, Anderson (2000), Thiesse y Jurt.

necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.” Esta concepción habilita que los Estados intervengan promoviendo y protegiendo la cultura, tal como lo señala en su artículo noveno:

Las políticas culturales, en tanto que garantizan la libre circulación de las ideas y las obras, deben crear condiciones propicias para la producción y difusión de bienes y servicios culturales diversificados, gracias a industrias culturales que dispongan de medios para desarrollarse en los planos local y mundial. Al tiempo que respeta sus obligaciones internacionales, cada Estado debe definir su política cultural y aplicarla utilizando para ello los medios de acción que juzgue más adecuados, ya se trate de modalidades prácticas de apoyo o de marcos reglamentarios apropiados.

La amenaza a la diversidad cultural reside, tal como se indica en el artículo décimo, en las asimetrías económicas:

Ante los desequilibrios que se producen actualmente en los flujos e intercambios de bienes culturales a escala mundial, es necesario reforzar la cooperación y la solidaridad internacionales para que todos los países, especialmente los países en desarrollo y los países en transición, puedan crear industrias culturales viables y competitivas en los planos nacional e internacional.

Así, mientras Estados Unidos, avalado por industrias culturales muy poderosas, tal como la industria cinematográfica, representa el polo más cercano al mercado, Francia se erigió en el modelo paradigmático de diseño e implementación de legislaciones y políticas culturales. Pero la experiencia francesa en este sentido no fue lineal ni estuvo exenta de contradicciones y discusiones. Es el resultado de acciones, a veces convergentes a veces conflictivas, de distintos actores sociales y de los sucesivos gobiernos. En 1959, con la vuelta de De Gaulle al poder y la fundación de la V República, se crea el Ministerio de Asuntos Culturales y se designa al escritor André Malraux al frente de la nueva cartera. El objetivo fundacional del Ministerio era la democratización del acceso a los bienes culturales. Un aspecto clave en la formación de este Ministerio, que suele pasarse por alto al momento de hacer referencia o emular el modelo francés, fue la creación de un servicio de estudios e investigaciones. Este servicio posibilitó

no solo un conocimiento detallado del funcionamiento de los distintos mercados culturales, sino también la posibilidad de diseñar e implementar políticas acordes con las realidades de los diferentes ámbitos artísticos, tales como el teatro, la música y el cine. Con el tiempo, las áreas de intervención y las políticas sufrieron modificaciones, ampliaciones y correcciones. De acuerdo al historiador Philippe Poirrier (8), el último gran cambio de paradigma se produce en los años '80 con el pasaje de un Estado-tutelar, fuertemente selectivo en sus apoyos y garante de una visión nacional, a un Estado-socio, que promueve e institucionaliza poco a poco las formas de cooperación con productores, intelectuales y artistas.

La intervención del Estado en el ámbito de la cultura se cristaliza en legislaciones, políticas y ampliaciones institucionales, tales como un ministerio de cultura, secretarías, institutos, dependencias, agencias especializadas, etc. Si bien el debate en torno a las formas y grados de intervención del Estado en el plano de la cultura se renueva con frecuencia, la sedimentación de estas acciones, instrumentos e instituciones genera pisos de consenso cada vez más elevados. No obstante, este consenso no está exento de eventuales retrocesos. Así como en Brasil un amplio número de artistas e intelectuales empujaron al gobierno de Michel Temer a revocar su voluntad de desarmar el Ministerio de Cultura poco después de su asunción como presidente interino en mayo de 2016⁴, dos años después en Argentina se degradó el Ministerio de Cultura a rango de Secretaría dentro del Ministerio de Educación, sin que hubiese una reacción análoga a la de Brasil. Ciertamente se juegan muchas otras variables en esa comparación. Entre ellas el contexto en el que se producen los cambios y el rol que desempeñaba cada Ministerio. En el caso brasilero los principales actores del ámbito de la cultura, incluso algunos de éxito comercial que no precisaban del Estado para sus carreras, estuvieron dispuestos a defender lo que consideran no solo un derecho adquirido particular sino una concepción del Estado y la política.

⁴ Michel Temer fue designado primero presidente interino, entre el 12 de mayo y el 31 de agosto de 2016, asumiendo luego la titularidad del cargo.

La política del libro y la perspectiva de ecosistema

La historia de la edición moderna puede ser abordada a partir de las modalidades de relación entre Estado y Mercado. En su versión histórica más extrema el Estado ha intervenido reduciendo severamente o anulando los márgenes de libertad y acción de editores, escritores e intelectuales, que actúan por fuera del marco estatal. Por contrapartida, la persecución y la prohibición fueron acompañadas con frecuencia por maquinarias estatales de edición, donde el libro se convertía en un instrumento al servicio del orden político dominante.

Frente a estas experiencias el liberalismo político, reforzado por el económico, adoptó una premisa indiscutida: mientras más lejos se mantuviera el Estado de los asuntos culturales, mayor libertad habría. Pero este dogma, formulado de este modo, comenzó a agrietarse hace algo más de tres décadas a partir de una serie de transformaciones globales en el mercado del libro. Llevándonos a la situación paradójica en la que la retracción del Estado podía conducir a una nueva forma de “censura”. A fines de la década de 1990 surge y se difunde la noción de “bibliodiversidad”. Tomado de la biología, este concepto se convirtió en una clave fundamental para comprender y criticar los procesos de uniformización que estaban atravesando los distintos mercados editoriales nacionales. Si aceptamos, como lo sugiere la declaración de la UNESCO, que el libro, como bien cultural, es vehículo de identidades, ideas, sensibilidades, la progresiva reducción de su diversidad significa la pérdida de riqueza cultural y política en sentido amplio. La publicación de muchos libros es un buen dato. Habla, por ejemplo, de la fortaleza de un mercado editorial. Pero desde este punto de vista los números no significan, necesariamente, pluralidad: puede haber mucho de lo mismo. De manera que para valorar cuán diverso es un mercado editorial no solo debemos atender a la cantidad de títulos nuevos que se produce por año sino también a la variedad de tipos de libros y a las diferencias entre estos. Por lo tanto, de acuerdo con esta visión, si la producción editorial es librada a las fuerzas del mercado sin ninguna clase de regulación política se corre el riesgo de un doble proceso de concentración editorial en unos pocos grupos empresariales, y de creciente subordinación de la edición en mano de estos grupos al imperativo de obtener elevadas tasas de rentabilidad, que tiene como corolario indefectible la

pérdida de diversidad. La innovación y la apuesta de mediano y largo plazo tienden a ceder su lugar a la uniformidad, la previsibilidad, y la búsqueda de éxito comercial inmediato.

Antes incluso de que emergiera la noción de “bibliodiversidad” y de que la tendencia a la concentración se convirtiera en una de las principales amenazas de la industria editorial a escala global, Francia instituyó en 1981 la ley de precio único del libro –que Argentina replicó en 2001. Esta ley, pionera en materia de regulación del mundo editorial, buscó, y de hecho consiguió, poner freno a la competencia agresiva y destructiva que supermercados y otras formas de venta suponían para las librerías. La fijación de un precio único estipulado por cada editorial y vigente para todo el territorio nacional apuntó a impedir una guerra de precios donde las primeras víctimas serían, ineludiblemente, las pequeñas y medianas librerías, tal como sucedió en Estados Unidos con la rápida expansión de las cadenas Borders y Barnes & Noble. Asimismo, la implementación de esta ley tuvo un efecto decisivo para las editoriales pequeñas y medianas, gran parte de las cuales hoy llamaríamos “independientes”, puesto que para existir y desarrollarse éstas precisan un canal librero numeroso y sobre todo diverso. A partir de la sanción de esta ley distintos países desplegaron diferentes medidas en combinaciones diversas que dieron forma a un amplio repertorio de instrumentos regulatorios y de política pública que fueron replicadas y adaptadas en distintos contextos nacionales.

Ahora bien, para comprender el sentido e implicancias de la implementación de una u otra clase de política o regulación, propongo adoptar la analogía de ecosistema, que ya ha demostrado su utilidad para el análisis de distintos aspectos del funcionamiento del mercado editorial.⁵ La idea de ecosistema supone contemplar la totalidad de los actores que componen el universo del libro, y los modos en que estos se relacionan entre sí. Así, por ejemplo, la mayor o menor accesibilidad de un lector común y corriente a una mayor variedad de títulos está relacionada no solo con el número y diversidad de editoriales existentes, sino también con el funcionamiento de la industria del papel, los talleres gráficos, y con la presencia de librerías en un radio cercano. Si

⁵ Un ejemplo paradigmático del uso de la noción de “ecosistema” aplicado a la edición puede encontrarse en John B. Thompson.

la industria del papel está concentrada y oligopolizada, o los principales talleres gráficos cartelizados, el precio de la producción se elevará y los sellos serán más cuidadosos restringiendo la selección de obras que demanden una inversión más elevada y cuyo precio final dificultará su venta. Lo que conducirá por lo tanto a una oferta más reducida de títulos nacionales. De modo similar, la distribución y diversificación de los puntos de venta tiene directa relación con la producción editorial. Si la rentabilidad de la pequeña librería es muy baja o el negocio muy riesgoso, lo más probable es que el número de librerías pequeñas y medianas se reduzca en favor de las grandes cadenas. Afectando con ello tanto la presencia geográfica como la clase de libros que circulan pues las cadenas por exigencias de su funcionamiento tienden a priorizar la exhibición y venta de *bestsellers*. Por lo tanto, pensar las políticas del libro en su complejidad exige ir más allá del actor editorial al que una determinada política se orienta de manera directa, e indagar también sus posibles efectos sobre el resto de los actores.

El papel del Estado desde la perspectiva de ecosistema del libro

Ahora bien, si consideramos al espacio del libro como un ecosistema en el sentido de que se compone de una serie de actores que no solo interactúan, sino que además están relacionados entre sí de tal modo que el cambio de uno de ellos puede afectar al conjunto, la pregunta que debemos responder es ¿qué lugar le cabe al Estado dentro de ese ecosistema?, es decir, ¿podemos concebirlo como equivalente a la librería, los distribuidores, el taller gráfico? Si no es equivalente, si no es un actor más, entonces ¿qué es?, ¿dónde lo colocamos? Si bien el Estado puede eventualmente participar como un eslabón más, como por ejemplo a través de editoriales públicas, no es esa la clase de intervención sobre la que quiero detenerme ahora.

Cada ecosistema natural está definido por condiciones medioambientales sedimentadas a lo largo de cientos de miles o millones de años, que condicionan qué clases de seres vivos pueden habitar ahí y qué tipos de relaciones pueden darse: entre qué rangos se mueve la temperatura en ese lugar, los niveles de humedad, si hay o no un lago, río o costa marítima, los tipos de suelo, y un largo

etcétera de variables. En función de la combinación de esas variables pueden desarrollarse una determinada flora y cierta clase de fauna. Extendiendo entonces la analogía, el Estado podría pensarse como aquel que tiene el poder para establecer las condiciones ecológicas del ecosistema del libro. Sus acciones tienen el poder de alterar los principios, lógicas y relaciones de fuerza del espacio editorial. Y la acumulación de esas acciones en el tiempo configura una estructura singular y establece prácticas, valores y representaciones duraderas.

Sin embargo, esta analogía encuentra su límite en un punto importante. Mientras que en un ecosistema natural los seres vivos no pueden alterar las condiciones ambientales, o al menos no de manera deliberada, en el del libro los actores tienen la capacidad de incidir sobre las orientaciones y decisiones del Estado y de esa manera modificar, al menos hasta cierto punto, las lógicas de funcionamiento y las relaciones de fuerza que organizan el espacio editorial.

¿Cómo opera el Estado? Como en otros ámbitos de la vida social, en el del libro y la edición el Estado puede actuar o no actuar. Y en ambos casos, aun cuando no sea expresado ni concebido así, se trata de una toma de posición ideológica y política. No actuar en determinado aspecto puede significar, por ejemplo, la decisión de que sea el mercado el que regule y organice este espacio de la producción cultural. Que sea el mercado el que oriente los gustos y los consumos, y favorezca o limite la producción y visibilidad de ciertas clases de obras. El Estado puede intervenir de diversos modos y con distintos alcances en el espacio del libro y la edición.⁶ En primer lugar, las acciones del Estado pueden tener como objeto específico el ecosistema del libro y por lo tanto tener efectos sobre este, o bien pueden no estar dirigidas al sector del libro, pero incidir indirectamente sobre su funcionamiento. Así, una medida general como puede ser una fuerte devaluación de la moneda afecta en varios sentidos al mercado del libro: encarecimiento de las importaciones de ejemplares (tanto de los publicados por editoriales extranjeras como de los concebidos en el país pero impresos en el extranjero), mejora de los

⁶ Para una aproximación a la diversidad de políticas públicas que pueden implementarse en el ámbito del libro y la edición ver los trabajos realizados por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe. En especial “Nueva agenda por el libro y la lectura: recomendaciones para políticas públicas en Iberoamérica”.

términos relativos de la exportación, y si la medida impacta negativamente sobre los ingresos de los ciudadanos es seguro que el libro sufrirá de inmediato un descenso en las ventas.

Las medidas públicas pueden provenir de cualquiera de los tres niveles estatales: nacional, provincial y municipal. El alcance geográfico y fuerza de las medidas dependerán entonces de qué nivel sea el que la implemente. Por otra parte, también debemos tener en cuenta cuál es el poder del Estado que interviene, si el Legislativo o el Ejecutivo. Más allá de que la iniciativa de una ley pueda provenir del Ejecutivo o que luego sea este el que la reglamente, el Legislativo es el que produce normativas generales. El Ejecutivo es el que desde sus distintas instancias (en el caso del libro: Ministerios de Educación, Cultura, Relaciones Exteriores, Producción, Economía, y Ciencia y Tecnología) implementa políticas y medidas, y el que debe velar por el cumplimiento de las leyes. Las leyes pueden ser reformadas o derogadas, pero por lo general se crean bajo la premisa de mantenerse en el tiempo, y por principio son generales y trascienden los cambios de gobierno. Por su parte, las políticas están atadas a la voluntad y decisiones de cada gobierno. Una medida específica puede tener continuidad en el tiempo y convertirse en política de Estado, y, eventualmente, tornarse una ley que garantice su estabilidad y dé previsibilidad a los actores. Es la demanda que existe en Argentina hoy, por ejemplo, con el Programa Sur de apoyo a las traducciones que ejecuta la Cancillería Argentina desde 2009. De cualquier modo, es necesario advertir que tanto en el caso de una ley como de una política de Estado, la interpretación y modos de implementación pueden variar. Las compras públicas de libros por parte del Ministerio de Educación de Argentina han sido una política estable,⁷ pero los criterios y volúmenes de compra han variado sustancialmente entre gobiernos e incluso dentro de los años de gestión de un mismo gobierno.

Como en prácticamente todos los ámbitos de intervención del Estado, pasados algunos años tras la implementación de una regulación o una política

⁷ Desde 2016 una de las dos líneas de compra del Ministerio de Educación se encuentra suspendida. Se dejó de lado la compra de obras de distintos géneros, producidas por una diversidad de editoriales, para distribuir en escuelas, y se mantuvo en pie la compra de textos escolares.

pública se naturaliza como parte de un estado de cosas. Lo que lleva a perder de vista en qué medida un cierto orden de cosas es resultado de una acumulación histórica de acciones. Las legislaciones, ampliaciones o reducciones ministeriales, y las políticas implementadas, plasman y reflejan las relaciones de fuerza y sensibilidades de una época dada. De allí que para comprender qué problemas e ideas están en juego con la acción del Estado en cada coyuntura, así como qué actores tienen intereses particulares y participan en la discusión pública, resulta necesario regresar al momento previo de cristalización de una norma o de diseño e implementación de una política. Un análisis de esta clase nos permite identificar y tener presente tanto la capacidad de acción de un sector como su falta de poder, organización o estrategia. Así como el peso político real de las posiciones en pugna.

En el caso de las demandas políticas al Estado en torno libro pueden verse, de modos siempre singulares, la acción de los actores directamente interesados, tales como editores, librerías, traductores, talleres gráficos, etc., que suelen estar reunidos en cámaras, así como aquellos intelectuales y académicos cercanos al libro que asumen posiciones desde sus propios espacios. La agregación de los primeros en espacios gremiales facilita su acción. Pero el interés de unos normalmente choca con el interés de otros, y esto se resuelve en tensiones y conflictos que pueden frenar o modificar una acción política en pos de alcanzar un acuerdo que beneficie a los primeros y minimice las pérdidas para los segundos. Puede suceder también que, como ocurre en la actualidad ante el anunciado desembarco de Amazon, haya un desafío o riesgo externo que acerque a los actores y facilite un acuerdo.

La experiencia en torno a la formulación del proyecto de Ley de traducción autoral ilustra bien este fenómeno. Desde hace algunos años un grupo de traductores comenzó a impulsar la necesidad de regular y ampliar los derechos de los traductores en Argentina, para ello comenzó un proceso de discusión y elaboración intra e intersectorial. Sumó apoyos diversos, en especial de escritores, académicos y algunos pequeños editores, y buscó colocar el tema en la agenda pública. La Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes (AATI) fue y está siendo parte activa en este trabajo. No obstante, en términos relativos el grupo

que se encuentra liderando el proyecto y de manera más general el frente que reúne a quienes impulsan la iniciativa, cuenta con menos recursos políticos, sociales y económicos que las dos cámaras del libro (del Libro y de Publicaciones), que con alguna diferencia de matiz han coincidido en su oposición a su discusión en el Congreso, por los menos en los términos en que está formulada en este momento.

Con esto no quiero decir que el Estado sea una máquina neutral que solo responde a las relaciones de fuerza y negociaciones entre los grupos profesionales, empresariales y de la sociedad civil que disputan cierta ordenación y distribución de recursos simbólicos y económicos. El Estado está dirigido por un gobierno que, con las diferencias internas que puedan constituirlo, tiene una posición ideológica, intereses y compromisos particulares. Esto hace que la decisión para favorecer a uno u otro sector en pugna esté también condicionada por la postura y afinidad del gobierno con alguno de estos. O incluso con lógicas e intereses dentro de la propia estructura burocrática del Estado. Las reiteradas negativas y dilaciones en la aprobación de un régimen de exportación simplificada que experimentó el sector editorial argentino son un ejemplo nítido de los modos en que las resistencias de intermediadores privados y agentes estatales a perder parte de su poder, pueden bloquear por años un instrumento clave para la promoción de la exportación e internacionalización de los sellos pequeños y medianos. Este instrumento fue finalmente aprobado en mayo de 2017 bajo el nombre de “Exporta Simple”⁸ (aunque su funcionamiento hasta aquí ha chocado con una serie de obstáculos que no han permitido su pleno aprovechamiento). Como ni el Estado ni el gobierno son un todo homogéneo, en algunas circunstancias el análisis de las trayectorias de las figuras que ocupan cargos decisorios de relevancia (su extracción social, formación, adhesiones políticas,

⁸ Las características más importantes de esta medida para el sector editorial son: a) El monto anual de facturación de esta clase de exportaciones no podrá superar el valor FOB equivalente a 600 mil dólares por sujeto; b) cada operación individual no podrá superar el valor FOB de 15 mil dólares por sujeto; c) el peso unitario de cada envío no podrá superar los 300 kilos brutos; d) la vía de egreso de la mercadería alcanzada por este régimen se realizará mediante "Prestadores de Servicios Postales".

tomas de posturas previas, etc.) pueden contribuir a comprender mejor ciertas acciones del Estado que una mirada general acerca de la ideología del gobierno.

Las acciones estatales se justifican a través de objetivos y propósitos diversos. En el caso de la cultura, las acciones públicas se suelen justificar a través de valores generales ligados a la identidad, democracia, diversidad, etc. En una segunda línea se explicitan los propósitos específicos sectoriales: proteger, fortalecer, a algún sector de la cadena del libro cuya existencia o desarrollo garantizaría o promovería alguno de los valores centrales señalados inicialmente. La argumentación pública por lo general apunta al costado simbólico del libro, lo que no quiere decir que no estén también en juego intereses económicos concretos. Por el contrario, en la medida en que el libro es, como subraya Bourdieu, un bien de doble faz, cultural y económico, las medidas que tocan al libro afectan siempre de algún modo a ambas caras. En algunas ocasiones, dependiendo de la ley o medida en cuestión, la dimensión económica puede estar de hecho claramente explicitada y servir como justificación de una medida.

Dos notas de cierre

Como señalé al inicio del artículo, es más fácil tornar visible los efectos de la política estatal en materia de libro y edición si se adopta una mirada de largo plazo o una estrategia que contraste distintas experiencias nacionales. Por ejemplo, el dominio actual del mercado editorial español sobre el latinoamericano, con frecuencia reducido a una serie de indicadores sincrónicos, solo puede ser comprendido cabalmente a condición de recuperar los procesos y hechos históricos que, desplegados a lo largo de muchas décadas, le permitieron acumular recursos de distinta clase y penetrar en los diferentes mercados editoriales de la región. El Estado español, aún bajo el franquismo, promovió de modo activo a la industria editorial a través de distintas medidas y de manera sostenida en el tiempo. Por el contrario, en los países latinoamericanos observamos para el mismo período políticas fragmentadas y aisladas, carentes de estrategias generales. Esa combinación, entre otros factores, facilitó la creciente profesionalización e

internacionalización de la edición española y su expansión en los países de América Latina.⁹

No todo trabajo, sin embargo, debe asumir esas perspectivas para incorporar el papel del Estado al análisis. En este artículo me interesó ofrecer un marco general que contribuyera y estimulara a reconocer y analizar el rol del Estado en estudios con objetos, temporalidades, escalas y enfoques diversos. Es preciso subrayar que no se trata de otorgarle un lugar o una importancia a priori: el desafío reside en identificar y demostrar los modos concretos en que la acción estatal, implementada en ese momento o mucho tiempo antes, incide sobre el funcionamiento del espacio editorial en un período dado.

A modo de subtexto, este artículo también tiene la pretensión de contribuir a ampliar la discusión pública acerca del mercado del libro y de las políticas estatales y gremiales. La urgencia de las coyunturas, los tiempos de la política, los intereses sectoriales e individuales, no siempre favorecen un debate informado y comprensivo del funcionamiento del espacio editorial y de las medidas que deben tomarse. Y en muchas ocasiones el rol del Estado queda reducido en estos debates o bien a un escollo que impide el normal desempeño del mercado, o a una especie de bombero que debe paliar las consecuencias negativas de una crisis. Es decir, se lo concibe como un elemento externo al mundo del libro, olvidando o perdiendo de vista cuánto de ese mercado está definido por las acciones y omisiones de ese Estado a lo largo del tiempo. La apuesta reside en restituir analíticamente el papel del Estado, y pensar políticamente y con creatividad cuál debería su rol hoy y en el futuro.

Bibliografía

Aguilera, Silvia. “Políticas públicas en cultura, una condición necesaria para la democratización del libro y la bibliodiversidad”. *Comunicación y Medios*. 27 (2013).

Anderson, Benedict. *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000.

⁹ Sobre este punto ver Alejandro Dujovne (“La internacionalización”).

Bourdieu, Pierre. "Una revolución conservadora en la edición". *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba, [1999] 2009. 223-267.

CERLALC. *Nueva agenda por el libro y la lectura: recomendaciones para políticas públicas en Iberoamérica*. CERLALC: Bogotá, 2013.

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html. Web.

Dujovne, Alejandro (En prensa). "La internacionalización de la edición mexicana bajo el prisma de la Feria de Frankfurt, 1960-1992." Ed. Marina Garone y Kenya Bello (Eds.). México: 2019. Título y editorial a definir.

Giuliani, Alejandra. *Editores y política. Entre el mercado de libros y el primer peronismo (1938-1955)*. Buenos Aires: Tren en movimiento, 2018.

Jurt, Joseph. "Campo literario y nación". *Naciones literarias. Una sociología histórica del campo literario*. Villa María: Eduvim, 2014.

Planas, Javier. *Libros, lectores y sociabilidades de lectura*. Buenos Aires: Ampersand, 2017.

Poirrier, Philippe. *Les politiques de la culture en France*. París: La Documentation française, 2016.

Szpilbarg, Daniela, tesis doctoral inédita: *Las tramas de la edición globalizada. Transformaciones y horizontes del campo editorial en Argentina 1998-2013*. Universidad de Buenos Aires, 2015.

Thiesse, Anne-Marie. *La Creación de las Identidades Nacionales. Europa: Siglos XVIII-XX*, Madrid: Ézaro, 2010.

Thompson, John B. *Merchants of culture*. New York: Plume, 2012.